



FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA
PEREIRA
NIT: 816.004.628-3
www.caritaspereira.org



Dosquebradas, junio 26 de 2024

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref.: Solicitud de calificación de régimen tributario especial para el año 2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISORA FISCAL

CERTIFICAN:

- 1) Que la Fundación Caritas Diocesana - Diócesis de Pereira identificada con NIT 816.004.628-3 es una entidad sin ánimo lucro, sometida a la inspección y vigilancia y control de la cancillería de la Diócesis de Pereira y la secretaría de gobierno departamental de Risaralda, Creada mediante decreto número 1481, del 31 de Mayo de 2000 por el entonces Obispo de la diócesis de Pereira Monseñor Fabio Suescún Mutis, e inscrita en cámara de comercio como entidad sin ánimo de lucro el 21 de Julio de 2000 bajo el número 3427 del libro I
- 2) Que durante el año gravable 2023 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, por lo tanto solicito para el año gravable 2024 la calificación de permanencia al régimen tributario especial como entidad sin ánimo de lucro, al acreditar todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario.
- 3) Que los aportes y los excedentes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b) Que la entidad desarrolla actividades meritorias enmarcadas en artículo 359 del Estatuto Tributario actividad

Calle 20 Nro. 4-47 Pereira – Risaralda

Sede Dosquebradas: Trans. 5 No. 6-30 Calle de las Aromas – Zona Industrial de la Badea – Dosquebradas - Risaralda

Tel. (576) 3154138 - Cel. - 321 646 7811

Email: caritasp@caritaspereira.org



**FUNDACIÓN CÁRITAS DIOCESANA
PEREIRA**

NIT: 816.004.628-3

www.caritaspereira.org



Cáritas
PEREIRA
PASTORAL SOCIAL DIOCESANA
PROGRAMA BANCO DIOCESANO DE ALIMENTOS

que es de interés general y de acceso a la comunidad como lo describe el capítulo 2 artículo 3 de los presentes estatutos, y en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359-5 -3 6 y 12 del Estatuto Tributario.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de junio de 2024.

Representante legal: Gustavo Adolfo Gómez Márquez
C.C. 9.872.356

Revisora fiscal: Alba Patricia Duque Alzate
TP 156206-T

Calle 20 Nro. 4-47 Pereira – Risaralda
Sede Dosquebradas: Trans. 5 No. 6-30 Calle de las Aromas – Zona Industrial de la Badea –
Dosquebradas - Risaralda
Tel. (576) 3154138 - Cel. - 321 646 7811
Email: caritasp@caritaspereira.org